

de Logroño con el nº 578/90 a instancia de D^a Antonia Cortés Cesto contra D. Vicente Benito Marin, se emplaza al citado demandado para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento de D. Vicente Benito Marin, expido el presente en Logroño, a 13 de Febrero de 1991.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.460

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 105/90, seguidos en este Juzgado sobre Malos tratos y Amenazas, se cita a Victoriano Ezquerro León, cuya última residencia era en C/ Rép. Argentina, 60-4º izda. y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 2 de abril y hora de las 10,30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que su Publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 12 de Febrero de 1991.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.461

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 21/88-N.A., seguidos en este Juzgado sobre Orden Público, se cita a Saul Lerena Olave, cuya última residencia era en C/ Huesca nº 43-7º B de Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración sobre los hechos en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente cédula.

Y para que su Publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 14 de Febrero de 1991.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.462

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 343/89-N.A., seguidas en este Juzgado sobre Lesiones por mordedura de perro, se cita a Francisco Javier Hurtado García, cuya última residencia era en calle Antonio Sagastuy nº 3, 6º B de Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y practicar otras diligencias, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente cédula.

Y para que su Publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 14 de Febrero de 1991.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.463

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 668/90, seguidos en este Juzgado sobre Amenazas, Malos tratos y Lesiones en Agresión a Agente de la Autoridad y Daños, se cita a Angel Alonso Alonso, cuya última residencia era en: Sin domicilio fijo, ambulante, (Sevilla), y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 2 de abril y hora de las 11,20, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que su Publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 15 de Febrero de 1991.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.473

Don Luis Pastor Eixarch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Venta en Subasta seguido en este Juzgado con el nº 297 de 90, seguido a instancia de Banco Hipotecario S.A. contra Bárbara Pilar Rodríguez y Jesús Nemesio sobre reclamación de cantidad (cuantía 221.011 ptas), he acordado sacar a la venta en pública subasta por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los días 9 de abril; 9 de Mayo y 12 de Junio a las diez horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar

parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

— Piso 5ª izda. de la C/ Queipo de Llano nº 5 de Logroño, superficie en solar de 378, 75 m2. Cuota de participación en el inmueble dos enteros y cincuenta céntimo por ciento.

Dado en Logroño, a 18 de febrero de 1991.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.464

El Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. 5 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Verbal Civil núm. 76/87 a instancia de la Entidad Bancaria "Banco de Bilbao S.A.", contra Angel López Jimenez y D^a Isabel Puerta Lalinde y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de Un millón doscientas mil pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en C/ Bretón de los Herreros nº 5, planta 4ª derecha, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de Abril de 1991 próximo y hora de las 10.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 16 de Mayo de 1991 próximo y hora de las 10.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de Junio de 1991 próximo y hora de las 10, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES EMBARGADOS Y QUE SE SUBASTAN SON:

— "1/3 parte indivisa del piso 3 izquierda, sito en C/ Santos Ascarza nº 41 de Logroño, propiedad de D. Angel Lopez Jimenez y D^a Isabel Puerta Lalinde. Inscrito en el registro de la propiedad nº 3 de Logroño en el libro 214, folio 246, finca 14.336".

Dado en Logroño a 13 de Febrero de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.465

Doña Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 261/90 se sigue procedimiento referente a los autos de Juicio en nombre del "Banco Hipotecario de España S.A.", contra D^a Antonio Gonzalez Hidalgo y D^a María Luisa Saenz Moreno, vecinos de Arnedo en Avenida de Cidacos nº 10, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta a pública subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes